

Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Estética NYNETY-SIXTY ubicada en la ciudad de Cali, con base en el decreto 1072 del 2015.

Anyela Gil Sanchez & Cristian Hernández.
Códigos
100418 & 98542

Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales ECCI.
Bogotá DC.
Octubre 2021.

Agradecimientos

Agradecemos a Dios en primer lugar por darnos la oportunidad de poder realizar la especialización en gerencia de seguridad y salud en el trabajo en a la universidad ECCI, en segundo lugar a nuestras familias, por el apoyo incondicional, el cual permite avanzar de manera segura, en tercer lugar a los docentes; Carlos Linares Valentín y July Patricia Castiblanco, por guiarnos y asesorarnos en la asignatura de seminario de investigación I y II, y a los demás docentes que nos han aportado y han compartido sus conocimientos, ya que con su apoyo, se logra iniciar y dar cierre a este proyecto.

Tabla de Contenidos

Contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	5
Capítulo 1.....	6
1 Introducción e información general.....	6
1.1 Descripción del Problema.....	7
1.2 Pregunta de investigación.....	8
1.3 Objetivo general.....	8
1.4 Objetivos específicos.....	8
1.5 Justificación.....	9
2 Marcos Referencial.....	11
2.1 Estado del arte.....	11
2.2 Marco Teórico.....	22
2.2.1 Definiciones.....	23
2.3 Marco Legal.....	31
3 Diseño metodológico.....	36
5 Resultados.....	39
6 Conclusiones.....	54
7 Recomendaciones.....	55
8. Costo Beneficio.....	56
Referencias.....	60

Resumen.

La estética *Ninty-sixty*, va encaminada con la legislación colombiana, cuenta con el apoyo desde la alta gerencia. Se realizó el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) completo y ajustado al decreto 1072 de 2015, con un diagnóstico inicial donde se utilizó la herramienta de evaluación de según la resolución 0312 de 2019, para saber con certeza el estado actual de la estética *Ninety-sixty*. Se evidencio la importancia del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) con base al decreto 1072 de 2015, el cual resultó más eficaz para la estética *Ninety-sixty* ya que implementarlo trae beneficios como ayudar tener un personal sano y más productivo, a nivel financiero el ahorro en multas y sanciones penales según sea el caso. De acuerdo a los resultados se plantearon soluciones y acciones para la mejora continua en los procesos, además se diseñaron documentos, procedimientos y formatos que brindan una guía de apoyo y seguimiento en la implementación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo.

Palabras clave: *diseño del SG-SST, estética Nynty-Sixty, legislación, beneficio, seguimientos.*

Abstract.

The Ninety-sixty aesthetic, is directed with the Colombian legislation, has to support from the top management. The design of the complete occupational health and safety management system (SG-SST) was carried out and adjusted to decree 1072 of 2015, with an initial diagnosis where the evaluation tool of according to resolution 0312 of 2019 was used, to know with certainty the current state of the static Ninety-sixty. The importance of the design of the occupational health and safety management system (SG-SST) was evidenced-based on Decree 1072 of 2015, which was more effective for the Ninety-sixty aesthetics since implementing it brings benefits such as helping to have a healthy and more productive staff, financially saving in fines and criminal penalties as the case may be. According to the results, solutions and actions were proposed for continuous improvement in the processes, in addition, documents, procedures and formats were designed that provide a support and follow-up guide in the implementation of the management and safety system at work.

Keywords: *SG-SST design, Ninety-Sixty aesthetics, legislation, benefited, follow-ups.*

Capítulo 1

1 Introducción e información general.

En Colombia, todas las empresas de los distintos sectores económicos, deben cumplir con la legislación colombiana, para la prevención y control de los peligros y riesgos, a los que están expuestos los colaboradores, con el fin de mitigar, los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Teniendo en cuenta los cambios establecidos en el sistema legislativo, el decreto 1072 de 2015, es la compilación de todas las normas, el cual ayuda de manera completa, ordenada y secuencial a desarrollar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), está basado en el ciclo PHVA, con un proceso lógico y por etapas que permite identificar, evaluar y analizar los resultados del diagnóstico inicial según resolución 0312 de 2019, para plantear las soluciones y tomar decisiones.

La estética *Ninety –Sixty*, está dispuesta a cumplir con la norma, es consciente de la importancia del correcto desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo, busca la mejora continua en los procesos, con el fin de promover cultura, calidad y bienestar del estado físico mental y social de los colaboradores, por esta razón toma la decisión de diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo.

1.1 Descripción del Problema.

Todos los empleadores públicos y privados en Colombia, deben dar cumplimiento obligatorio a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la estética *Nynety –Sixty*, especializada en prestar servicios en dermatología, tratamientos anti-edad, disminución de medidas corporales, ultratone, frozen skin, medconture entre otros, en la ciudad de Cali no debe ser la excepción.

La estética *Nynety –Sixty*, para dar cumplimiento a las leyes colombianas y en especial con la 1072 del 2015, debe diseñar e implementar el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual desde que empezó a funcionar en el mes de enero de 2020 estaba contemplado en las directrices de la alta gerencia, pero el día 6 de marzo del 2020 se da el primer caso en Colombia del nuevo virus (Covid -19), el 17 de marzo del 2020 se declara un estado de emergencia, el 24 de marzo del 2020 gobierno colombiano interpuso el aislamiento preventivo a nivel nacional, la cual obligo a la estética suspender sus actividades hasta que se levantara el aislamiento preventivo, por esta razón no se logró en su momento el diseño de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1.2 Pregunta de investigación.

¿Cómo diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), en la estética *Nynety –Sixty* ubicada en la Ciudad de Cali, con base en el decreto 1072 de 2015?

1.3 Objetivo general.

Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para la estética *Nynety –Sixty* con base en el decreto 1072 de 2015, para mejorar la seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores.

1.4 Objetivos específicos.

Realizar el diagnóstico inicial, para saber el estado actual de seguridad y salud en el trabajo, en el que se encuentra la estética *Nynety –Sixty*, para ello se utilizara como instrumento el decreto 1072 de 2015 y la evaluación inicial de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

Identificar, evaluar y analizar los resultados del diagnóstico inicial, para definir el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con la ayuda de la alta gerencia.

Generar como aporte documental los formatos para el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), de la estética *Nynety –Sixty* teniendo en cuenta la normatividad actual vigente del decreto 1072 de 2015 con los siguientes ítems:

Diseñar política y objetivos, para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con el propósito de tener claridad de los compromisos de la empresa, tener las metas establecidas y definidas hacia los colaboradores, mediante el apoyo de todas las partes interesadas.

Diseñar el procedimiento de matriz legal, para dar cumplimiento a la normativa.

Diseñar el procedimiento matriz de peligros utilizando método mosler, para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos de los centros de trabajo de la estética *Nynety –Sixty*.

Diseñar el formato plan de trabajo anual, para garantizar la correcta implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Diseñar cada uno de los formatos requeridos de acuerdo al decreto 1072 de 2015, para ejercer control y seguimiento en cada uno de procesos.

1.5 Justificación.

Para la estética *Nynety –Sixty* el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), es el primer paso para dar cumplimiento con la normativa colombiana, en especial con el decreto 1072 del 2015, con el diseño se podrá identificar fácilmente los aspectos legales, reglamentarios y contractuales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), evitando así caer en multas innecesarias que van desde 6 a 20 SMMLV, por el no cumplimiento de la normas y reglamentos Colombianos, de 21 a 50 SMMLV por incumplimiento de reporte de accidente o enfermedad y de 25 a 150 SMMLV por incumplimiento de origen de accidente mortal. Además de poder identificar los riesgos y peligros que se puedan presentar en las áreas y centros de trabajo de sus colaboradores, con el propósito de intervenir de manera oportuna y adecuada, con el fin prevenir, mitigar y controlar los

incidentes, accidentes y enfermedades laborales, para disminuir los ausentismos y la rotación del personal y así mismo lograr una reducción de costos operacionales.

Por otra parte, el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), está pensado, para la creación de una cultura enfocada en la prevención de accidentes de trabajo, mediante, la capacitación y formación, para la mejora en los procesos, así mismo contribuir al bienestar físico, mental y social, en busca de la calidad de vida laboral, el cual aumentaría la productividad de la organización, mejorando la imagen y reputación de la empresa a nivel local, regional y nacional.

Con este proyecto también se busca enseñarles a los colaboradores de la estética *Nynety –Sixt*, los conceptos básicos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para que a diario logren aplicar lo aprendido en sus jornadas laborales, pudiendo identificar fácilmente los riesgos y peligros a los que están expuestos cada uno.

Ya por último, este proyecto también busca poner en práctica nuestros conocimientos adquiridos en la especialización, en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo, que a su vez nos dará experiencia, para futuros diseños del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

2 Marcos Referencial.

En Colombia son pocas las empresas pymes, que cuentan un diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Algunas por falta de interés, falta de conocimiento y/o falta de recursos financieros, las empresas creen que es pérdida de dinero, implementar un diseño del sistema de gestión del Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Con el fin de dar cumplimiento a legislación colombiana, se toma como base el decreto 1072 de 2015, y la herramienta 0312 de 2019, el cual ayudara de manera completa, ordenada y secuencial con el desarrollo del diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), también se tomara como referencias los documentos de investigación, tesis, artículos encontrados en los repositorios.

2.1 Estado del arte.

(Rodriguez, 2018) Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Ips Sur Salud. Fue una investigación realizada por; Natalia Vanessa Leiton Rodriguez, de la Universidad Católica de Manizales en el año 2018 en la Ciudad de Pasto – Nariño.

Permite medidas y herramientas necesarias para diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para mejorar las condiciones de trabajo y salud a la población trabajadora, realizan un diagnóstico inicial con el fin de identificar las condiciones actuales de la empresa, elabora la matriz de peligros basada en la metodología GTC 45, donde se proponen medidas de

intervención para el control, la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, para dar cumplimiento a la norma.

(Padilla, 2020) Propuesta del Diseño del SG-SST, en la empresa Inversiones Global Medical. Fue una investigación realizada por; Audrey Martínez Lobo, Lisbet Herrera Zúñiga y Magda Beatriz Sánchez Padilla, de la Universidad ECCI el año 2020 en la ciudad de Bogotá.

Utilizando la normatividad vigente decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, la empresa articulada la guía técnica colombiana GTC45, busca adoptar esta metodología para la mejora continua en conjunto, con el apoyo de la gerencia y acompañamiento de la arl, para minimizar los riesgos a los que se encuentran expuestos los colaboradores en el diario de sus labores, contribuyendo con el bienestar y aumentando la productividad, realizan un diagnóstico inicial, el cual no cumple con la normatividad vigente y tampoco cumple con los estándares mínimos requeridos según la resolución 0312 de 2019, con el fin de establecer los planes de acción, preventivos y correctivos, a los riesgos encontrados y evaluados de cada puestos de trabajo, realizan un estudio financiero, donde se determina que la propuesta de del diseño es viable para la empresa y como parte final la entrega de informe gerencial.

(Cipagauta, 2016) Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la empresa Tam Transporte Ambulatorio Médico S.A.S, dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015. Fue una investigación realizada por; Carlos Giovanni Niño Cardenas, Dora Omaira Martinez Pascagaza y Rosa Lorena Pineda Cipagauta de la Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales Eccí en el año 2016 en la ciudad de Bogotá.

Busca implementar el diseño sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo, con el fin de cumplir con la política establecida acorde a la norma, mejorar condiciones de medio ambiente laboral para proteger y promover la salud de cada uno de los colaboradores, con la participación y el compromiso de todos los colaboradores, partes interesadas y los niveles jerárquicos que pretende a apoyar, soportar y contribuir con el cuidado, dando cumplimiento a la mejora continua, para evaluar y controlar eficazmente los peligros y riesgos para todos los colaboradores, contratistas, proveedores y clientes, luego de aplicar la evaluación inicial realizaran un plan de trabajo basado en ciclo PHVA.

(Martínez, 2016) Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, para Servicios Médicos Integrados Médica IPS S.A.S en Ocaña. Fue una investigación realizada por; Yuli Andrea Bayona Palacio y Jairo Cesar Trillos Martínez de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña en el año 2016.

Busca mejorar continuamente las condiciones de trabajo y de la salud a la población trabajadora de manera individual y colectiva, materializar los diferentes programas de SG-SST con una planeación, organización y evaluación, en el cual deben realizar un diagnóstico de condiciones actuales de la empresa de Servicios Médicos Integrados Médica IPS S.A.S Ocaña, con el fin identificar los factores de riesgo por carga de trabajo, física y mental, que ponen en riesgo la salud y la seguridad de todos los integrantes de la institución, teniendo en cuenta la estructura organizacional de la empresa, el objetivo es crear un diseño de SG-SST donde se definan los parámetros, para la creación de un comité paritario (COPASST), implementarlo y hacer el

respectivo seguimiento para lograr sus objetivos, así mismo cumplir con las normas legales vigentes de la seguridad y salud en el trabajo.

(Zamora Robayo Daniel Felipe, 2017) Propuesta de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la empresa Blink Spa. Fue una investigación realizada por; Zamora Robayo Daniel Felipe de la Universitaria Agustiniana en el año 2017 en la ciudad de Bogotá.

Con el fin de promover la salud y la seguridad de los trabajadores, dar cumplimiento con la legislación vigente del decreto 1072 de 2015, fomentando la prevención de los riesgos y peligros a los que se pueden estar expuestos los colaboradores en el desarrollo de las funciones contratadas, con base a la guía técnica colombiana la GTC 45, incluyendo la aplicación de los estándares mínimos, según la resolución 1111 de 2017. Identificar, evaluar y priorizar los factores de riesgos laborales, que afecten de forma física y mental a los trabajadores de la empresa Blink SPA, por medio del desarrollo de la matriz GTC 45 de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la empresa, proponen la participación y acción del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), para hacer de este, un soporte a las actividades incluidas en el SG-SST, mediante los programas de promoción y prevención, y los subprogramas de medicina preventiva e higiene de seguridad industrial. Se dará inicio según la priorización a un plan de trabajo anual del SG-SST, que servirá para dar cumplimiento a su política y objetivos establecidos.

(Méndez, 2019) Condiciones de trabajo y salud de las peluquerías de la ciudad de Cuenca. Fue una investigación realizada por; Lourdes Ximena Lituma Méndez de la Universidad de Cuenca en el año 2019 de la ciudad de Cuenca Ecuador.

La Importancia de determinar las condiciones de salud en el trabajo, con el fin de dejar bases cimentadas, para la realización de la investigación, se centran en el mejoramiento de las condiciones de salud encontradas, según estudios en la ciudad de Cuenca, no han tenido acompañamiento en la prevención de riesgos laborales, las enfermedades laborales han sido realmente olvidados por los entes reguladores de seguridad y salud ocupacional (Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud). Por la escasa investigación al sector de las peluquerías y centros de belleza, utilizaron como instrumento el programa estadístico EPI INFO versión 7.2, como resultado de la encuesta, identificaron la falta de conocimiento, del uso adecuado de equipos de protección personal, la alta exposición a sustancias tóxicas, el uso de alta manipulación de químicos peligrosos, como los tintes, disolventes, perfumes, los cuales están afectando la salud respiratoria, también las malas posturas, espalda doblada, los movimientos repetitivos en las muñecas por tiempos prolongados, como resultado enfermedades osteomusculares, con una carga mental, por ejecutar varias tareas al mismo tiempo con exigencias psicológicas, más los accidentes habituales, como caídas al mismo nivel, cortadas con tijeras, cuchillas y quemaduras por cera y secador de pelo.

Es importante resaltar que han utilizado como herramienta e instrumento la encuesta de condiciones de trabajo y salud de España, ajustándola previamente a los peluqueros para hacer seguimiento, donde se tabula la información para realizar un análisis estadístico con el fin

obtener los resultados precisos de la población expuesta, para tomar acciones rápidas según sean los problemas encontrados.

(Janeth Miriam Cardenas Quispe, 2015) Diseño de Gestión por Procesos en el Sector Salud, para mejorar la satisfacción de los clientes del centro de atención primaria II Chilca EsSalud. Fue una investigación realizada por; Janeth Miriam Cardenas Quispe de la Universidad Nacional del Centro de Perú en el año 2015.

El diseño de gestión por procesos en el sector salud, plantea la necesidad del diseño en función del paciente cliente, es decir satisfacer las expectativas del cliente, así mismo para contribuir en la mejora de los procesos, todo esto con el fin de verse reflejado en el incremento del nivel de satisfacción, cabe resaltar la gestión de la implantación por procesos, para lograr este objetivo, la metodología plantea una serie de actividades divididas en 2 fases, análisis y diseño, en la primera fase, están las actividades de la formación del equipo, la planificación del proyecto, la importancia realizar un inventario de los procesos, clasificar estrategias operativas que dan soporte a lo que se plasma en el mapa de procesos, con la identificación de los procesos más relevantes, la clave nombrando un responsable por cada proceso, para la segunda fase las actividades a realizar es la propuesta de mejora para los subprocessos del proceso empresarial, sustentado mediante encuestas, reuniones de aceptación de propuesta de mejora con cuadros comparativos de la situación anterior y de la situación actual, esperando mejorar el nivel de satisfacción de los pacientes en el centro de atención primaria II Chilca EsSalud, con la presente resultado se evidencia un incremento en el nivel de satisfacción.

(Luz Neira Rangel Maecha, 2020) Diseño de Herramienta para la Medición de Indicadores de Ausentismo Laboral. Fue una investigación realizada por; Luz Neira Rangel Mahecha, Lady Viguéz, Marcela Vega, Oscar Murillo, Yolanda Bolívar de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en el año 2020 en la ciudad de Bogotá.

Tienen como primera medida, elaborar un herramienta para medir tres programas para la empresa Consocio Express SAS, que cumpla con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la construcción de una matriz con indicadores que cumpla con la norma donde pueden medir el ausentismo, por las diferentes causales, enfermedad común, enfermedad laboral, accidente de trabajo, y ausentismo, por paros nacionales, por permisos, licencias no remuneradas, capacitaciones y posibles contingencias como le Covid -19, esta herramienta le permite medir el tiempo improductivo y asertivo de cada colaborador, como esto afecta a la empresa de manera significativa, se buscan fortalecer los programas de prevención para atacar las debilidades, las cuales traen una consecuencias que afecta y des mojara el clima laboral, también pretenden ver más a allá del estudio de causas, para mitigar y mejorar el ausentismo laboral.

(Jenny Milena Orjuela Alfonso, 2016) Diseño de una Metodología para la Implementación de Indicadores de Gestión. Fue una investigación realizada por; Jenny Milena Orjuela Alfonso de la Universidad ECCI Escuela Colombiana de Carreras Industriales en el año 2016. En la Ciudad de Bogotá.

Para la empresa de Distribución y Logística de Carga, tomando como referencia la importancia de dar cumplimiento con la norma legal, implementaron como herramienta un cuadro de mando integral CMI, para la medición de indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se desarrolló un mapa estratégico y metodológico, donde están descritos los indicadores, para hacer un seguimiento eficaz de forma ordenada, clara y sencilla, como resultado, demostrar que cualquier empresa pequeña puede construir sus propios indicadores de gestión, para hacer los seguimientos de forma efectiva, con una metodología práctica y ordenada alineados al plan estratégico.

(Audrey Martínez Lobo, 2020) Propuesta del Diseño del SG-SST en la Empresa Inversiones Global Medical. Fue una investigación realizada por; Audrey Martinez Lobo, Lisbet Herrera Zuñiga, Magda Beatriz Sánchez Padilla de la Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales Ecci del año 2020 en la ciudad de Bogotá.

Con base a la normativa vigente tiene como fin el diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo utilizando como metodología la guía técnica colombiana la matriz de Ipevr GTC 45, alineados con el decreto 1443 del 2014, para minimizar los riesgos a los que están expuestos los colaboradores de empresa y de esta manera evaluar y priorizar e intervenir con la participación de la arl, contribuyendo con el bienestar y aumentando la productividad de la empresa, realizan un diagnóstico inicial frente a los requisitos legales, con base a los hallazgos encontrados determinar los planes de acción, preventivos y correctivos según resultados de la matriz Ipevr, dando prioridad de intervención a los riesgos altos de cada puesto de trabajo, de la

misma manera un análisis financiero, que permite evidenciar que si es viable para la empresa, la propuesta del diseño de gestión de seguridad y salud en el trabajo y como parte final un informe gerencial donde se especifica la acción del diseño.

(Leyva Ortiz, 2020) Diseño de una propuesta de estrategias para el óptimo desarrollo y participación de los colaboradores, en el plan de capacitación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST). Fue una investigación realizada por; Leyva Ortiz, Lina Lizeth, Martínez Vargas, Luis Fernando, y Pulido Coronado Johana Alexandra, de la Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales Ecci en el año 2020, en la ciudad de Bogotá.

Esta investigación busca concientizar a todo el personal de la importancia de la asistencia de las capacitaciones, no solo para dar el cumplimiento normativo sino también por el beneficio para cada uno de ellos en sus labores diarias, y por ello el diseño de una propuesta de capacitación para los 42 colaboradores, realizan un análisis de cumplimiento en la participación de capacitaciones semestrales en seguridad y salud en el trabajo, el cual arroja unos resultados preocupantes para el líder de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por el bajo cumplimiento de participación en las diferentes áreas de logística 70%, administrativo 60% y comercial 52%, con el fin de generar una cultura preventiva, para todos colaboradores con estrategias y acciones con un óptimo desarrollo en la participación de capacitaciones, lo hacen en dos fases, la primera fase; es realizar un diagnóstico de evaluación para la población que necesita hacer las capacitaciones, divulgar la importancia de la participación en las capacitaciones de SST, identificar cual es tiempo disponible mediante una revisión de tiempos en la ejecución de la

tareas, para optimizar el tiempo y de esta manera hacer que se cumpla la asistencia al 100% a las capacitaciones, en la segunda fase; Se realizará un plan de capacitaciones con la prioridad según sea la acción encontrada para dar cumplimiento a la norma establecida por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

(Nancy Cadena Malthe, 2020) Formulación de plan de mejoramiento de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa 4-51 Ingeniería SAS. Fue una investigación realizada por; Nancy Cadena Malthe, Martha Liliam Cerón Caizay Yulis Paulin Porras Africano de la Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales Ecci, en la ciudad de Bogotá, en el año 2020.

Es te proyecto busca mejorar la implementación en la ejecución y control de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa 4-51 Ingeniería SAS, en el cual van a evaluar analizar y priorizar el plan de trabajo e intervenir el sistema con base a los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019, según sean las necesidades, promover hábitos y buenas prácticas en busca del bienestar de los trabajadores, con ambientes sanos, con un control permanente en cada una de las áreas de trabajo, así mismo cuidar de los bienes materiales de la de empresa, involucrando todo el capital humano, para el progreso continuo, aumentando la eficiencia y la competitividad en todos los procesos, con el objetivo del plan de mejora continua, para la disminución de accidentes y enfermedades laborales, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.

(Leguizamo, 2021) Diseño Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Fundación Clara Inés King. Fue una investigación realizada por; Natalia Pulido Vásquez y Julieth Andrea Moreno Leguizamo de la Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales Ecci, en la ciudad de Bogotá, en el año 2021.

La Fundación Clara Inés King, no cuenta con un sistema de gestión, los directivos reconocen la importancia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se comprometen a velar por la seguridad y el bienestar de los colaboradores y partes interesadas, realizan la evaluación inicial con base al decreto 1072 de 2015, siguiendo los criterios de la resolución 0312 de 2019, para la valoración de los riesgos y peligros a los que esta expuestos los colaboradores, con el fin de identificar las necesidades, para prevenir la enfermedades laborales y accidentes de trabajo incluyendo el plan de trabajo anual, para mejorar las condiciones laborales y promover el bienestar, el estado físico mental y social de los colaboradores, como resultado el diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con la normatividad vigente colombiana, para evitar multas y sanciones en la fundación Clara Inés King, esta implementación generara cultura de prevención, un incremento de productividad y satisfacción a los clientes, integración total de los colaboradores, reflejo de compromiso institucional.

(María Alejandra Montes Castillo, 2020) Diseño de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basados en la resolución 0312 de 2019, en la empresa Ingenieros y Consultores GYP S.A.S. Fue una investigación realizada por; María Alejandra Montes Castillo Melissa Andrea Montes Castillo José Guillermo Báez Mora de la Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales Ecci, en la ciudad de Bogotá, en el año 2020.

Con este proyecto pretenden realizar una propuesta de diseño de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la empresa ingenieros y consultores GYP SAS, empresa dedicada a la consultoría de ingeniería civil y arquitectura, para dar cumplimiento con los objetivos primero iniciaron con un análisis de contexto organizacional y un diagnóstico de gestión de riesgos, tomando como base la resolución 0312 de 2019, las normas de SST y los requisitos legales actuales en Colombia, realizan la documentación necesaria para dar cumplimiento al sistema con su respectiva política y objetivos, formatos de procedimientos e indicadores para garantizar la mejora continua con base al ciclo PHVA.

2.2 Marco Teórico

El decreto 1072 de 2015, compilo todas la normas para dar cumplimiento a la legislación colombiana como reglamento único del trabajo.

Promover e impulsar a las empresas Colombianas para dar cumplimiento al sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para un mejor desempeño laboral.

De acuerdo la con la ley 1562 del 2012 se tiene como objeto mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo con el fin de proteger a los trabajadores, así mismo promover el

mejoramiento del bienestar físico, mental y social, con un desarrollo lógico por etapas basado en la mejora continua con el objetivo de reconocer, evaluar y controlar los riesgos para prevenir los accidentes y las enfermedades laborales como consecuencia del trabajo que desarrollan.

2.2.1 Definiciones.

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizado.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar

pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa, requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en seguridad y salud en el trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito, puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Estas definiciones están dadas por el ARTÍCULO 2.2.4.6.2. del decreto 1072 del 2015.

También es importante tener claros algunos conceptos diferentes a las definiciones ya citadas, de acuerdo con (Kaplan & Norton, 2008), *“Se define como sistema de gestión conjunto integrado de procesos y herramientas que utiliza una organización, para desarrollar estrategia, traducirla en acciones operacionales, monitoreando y mejorando la eficacia de ambas.”*

(Segura, 2005) Francisco Ogalla Segura, Sistemas de gestión dice; *“conjunto de procesos, comportamientos y herramientas que se emplean para garantizar que la organización realice todas las tareas necesarias para alcanzar sus objetivos y que permite controlar los efectos económicos y no económicos de la empresa.”*

(Ministerio de trabajo, 2021) Para la Guía técnica de implementación del SG-SST para Mypymes), La seguridad y salud en el trabajo (SST) *“Es una disciplina enfocada en la prevención de las lesiones, enfermedades laborales, causadas por las condiciones de trabajo.”* así mismo se enfoca en la protección y promoción de la salud de los trabajadores, tiene por objeto mejorar las condiciones laborales, del medio ambiente de trabajo, y la salud en el trabajo, *“que conlleva al mejoramiento continuo del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.”* teniendo claro que es un sistema de gestión y que es la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) según la definición de la guía técnica de implementación del SG-SST para Mypymes, nos dice: El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, *“Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, analizar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.”*

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) además de sus empleados directos también contemplan los contratistas, visitantes, empleados indirectos y proveedores, este con el fin de garantizar la seguridad y salud de todos, también tener en cuenta los riesgos y peligros a los que están sometidos todas sus partes interesadas, para evitar daños de materiales, lesiones leves o graves o hasta pérdidas humanas.

Para ello es importante evaluar, identificar e intervenir los riesgos y peligros a los que están expuestos todos los colaboradores, ya que en todos los sectores económicos y sus centros de trabajo se presentan ciertas situaciones de peligros a los colaboradores, a los equipos, en las instalaciones o el entorno, aunque el potencial de daño y la probabilidad de materializarse varíen según las condiciones particulares.

(Consejo Colombiano de Seguridad, 2012) Cuando se habla de peligros hace referencia a elementos, situaciones o actos que puedan causarles daño a los trabajadores o a la empresa, por otra parte, al mencionar los riesgos, se combinan la probabilidad de que ocurra uno o varios acontecimientos peligrosos y la severidad del daño que estos puedan causar, para intervenir los peligros se deben tener claramente identificados, para que las acciones de prevención estén bien orientadas y tengan un impacto significativo, normalmente, la identificación de peligros debe ser documentada y actualizada cada año, pero hay casos especiales en los que se hace necesario actualizarla, cuando suceda, accidentes de trabajo mortales, eventos catastróficos dentro de la compañía o cuando hay cambios en los procesos, en maquinarias y equipos, o las instalaciones. Es importante contar con una metodología, hacer una correcta identificación de los riesgos y peligros a los que están expuestos los colaboradores de la empresa, para tomar decisiones y acciones, con el fin prevenir accidente de trabajo o enfermedad laborar de los colaboradores.

De acuerdo la con la ley 1562 del 2012, artículo (3) (Congreso de La República, 2012).

Se considera accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte, es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo, igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador, también se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función, de igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

También se debe tener en cuenta que con la ley 1562 del 2012 artículo (4), es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, el Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

2.3 Marco Legal.

A través de los años la seguridad y salud en el trabajo en Colombia, ha estado reglamentada por varias leyes, decretos, resoluciones etc, con el fin de direccionar a las empresas públicas o privadas para la correcta implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, algunas leyes, decretos, resoluciones, han sido derogadas o remplazadas por otras nuevas y vigentes, con el decreto 1072 de 2015 compilando todas las normas y facilitando la implementación a todas las empresas sin importar su tamaño.

En 1950, se expidieron los decretos 2663 y 3743 del código sustantivo del trabajo, el cual especifica las obligaciones del empleador, reglamento especial de higiene y seguridad.

(Presidente de la República de Colombia, 1950)

Después con la ley 9 de 1979, por la se dictan medias sanitarias (Congreso de Colombia, 1979) y con la resolución 2400, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

(Ministerio de Trabajo y Seguridad social, 1979)

Posteriormente con el decreto 614, por el cual determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país.

(Presidente de la Republica de Colombia, 1984)

En 1986 con la resolución 2013, por la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares del trabajo.

(Ministerio de Trabajo y Seguridad social y de salud, 1986)

Con la resolución 1016 se reglamentan la organización y el funcionamiento de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. 1989 (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 1016, 1989)

Después de varios años en 1994 con el decreto 1295, determina la organización y la administración del sistema general de riesgos profesionales. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Decreto 1295, 1994)

La ley 711 de 2001, por la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética. Teniendo en cuenta *el artículo 1*, como objeto, determina su naturaleza propósito, campo de aplicación, y principios y señala a los entes rectores de organización, control y vigilancia a su ejercicio la estética *Nynety –Sixty* deberá aplicar toda esta ley desde el artículo 1 hasta el artículo 20, para su debido funcionamiento. (Congreso De Colombia, 2001)

Ya en el 2012 con la ley 1562, se modifican el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. (Congreso de la República, 2012)

En 2014 con el decreto 1443, por la cual se dicta disposiciones para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Ministerio del Trabajo, Decreto 1443, 2014) y para el 2015 se dictan tres decretos importantes, el primero decreto 1072 el cual se

expide el decreto único reglamentario del sector trabajo (Ministerio del Trabajo, Decreto 1072, 2015), el segundo el decreto 472 el cual reglamenta los criterios de graduaciones y multas por las infracción a las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales (Ministerio Del Trabajo, 2015) y el tercero el decreto 055 con este se reglamenta la afiliación de los estudiantes al sistema general de riesgos laborales. (Ministerio dfe Salud y Protección Social, 2015)

Con el decreto 171 del 2016, se amplía el plazo al 31 de enero del 2017 para sustituir el programa de salud ocupacional, por el de SG-SST, en el 2017 Decreto 52, se amplía el plazo hasta el 31 de mayo del 2017 para sustituir el PSO por el SG-SST y señala las fases de su ejecución. (Ministerio de Trabajo, Decreto 52, 2017)

Con la resolución 144 del 2017, se adopta el formato de identificación de peligros. (Ministerio del Trabajo, Resolución 144, 2017)

En el 2017 con la resolución 1111, se dictan los estándares mínimos del SG-SST que deben implementar las empresas en Colombia, (Derogada), se identifica la necesidad de hacer ajustes para empresas con menos de 50 trabajadores, con el fin de ejecutar las actividades de manera más ágil.

Ya en el 2019 con la resolución 0312, se definen los estándares mínimos del SG-SST y se clasifican por número de empleados, (Ministerio de Trabajo, Resolución 312, 2019), además de la resolución 2404 del 2019 por la cual se adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgos psicosocial, la guía técnica general para la promoción, prevención e

intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora. (Ministerio del Trabajo, Resolución 2404, 2019)

Circular 0017 del 2020. Lineamientos mínimos a implementar promoción y prevención, para la preparación respuesta y atención a casos de enfermedades por Covid-19 (Ministerio de Trabajo, Circular 0017, 2020)

Circular 0021 del 2020. Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase contención de Covid-19 y la declaración de emergencia sanitaria (Ministerio de Trabajo, Circular 0021, 2020)

Circular 0003 del 2020. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19. (Ministerio De Trabajo, 2020)

Circular 001 del 2020. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) (Ministerio de Trabajo, Circular 001, 2020)

Circular 0071 de 2020. Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la resolución 312 de 2019, mediante la cual se definen planes de mejora, conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (Ministerio de Trabajo, Circular 0071, 2020)

Circular 026 de 2020. Instrucciones para la promoción de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por el Covid-19 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

Circular 0017 de 2020. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por covid-19 (Ministerio de Trabajo, Circular 0017, 2020)

Circular 0014 de 2021. Información sobre el registro de las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento del SG-SST (Ministerio de Trabajo, Circular 0014, 2021)

Circular 064 de 2020. Acciones mínimas de evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, promoción de la salud mental y la prevención de problemas y trastornos mentales en los trabajadores, en el marco de la actual emergencia sanitaria por sars-cov-2 (covid-19) en Colombia (Ministerio De Trabajo, 2020)

2020 decreto 614 del 30 de abril por el cual se adiciona el título 18 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información. (Ministerio De Tecnología, 2020)

3 Diseño metodológico

El desarrollar el diseño de seguridad y salud en el trabajo busca la mejora continua y control de cada uno de los procesos administrativos y operativos de la estética *Ninety –Sixty*, al recolectar los datos luego de visitar la empresa, para la aplicación del diagnóstico inicial según la resolución 0312, nos dará la claridad del paso a seguir para la toma de decisiones de cada uno de los riesgos y peligros a los cuales están expuestos las diferente áreas y puestos de trabajo, con un procedimiento lógico de mejoramiento continuo PHVA, (planear, hacer, verificar y actuar), dará la facilidad del seguimiento y control correspondiente, así mismo generar un diseño de estructura documental con su diseño de política y compromisos, objetivos claros a seguir, matriz legal acorde a su sector económico, matriz de peligros para priorizar los riesgos, y de esa manera establecer un diseño del plan de trabajo anual, con el propósito de lograr medir la efectividad del cumplimiento y beneficio para la estética.

Paradigma - Cualitativo

(Roberto Hernández Sampeiri, 2014), en el capítulo 1 *¿qué características posee el enfoque cualitativo de investigación?* (Sherman y Webb, 1988. Patton 2011). del libro *metodología-de-la-investigación-sexta-edición*, define los datos cualitativos, como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, de esta manera, se tomara la información necesaria, la cual dará la facilidad de analizar los resultados del diagnóstico inicial de la resolución 0312, evaluar el estado sistema de gestión, con el fin de medir el cumplimiento, según sea el resultado y por medio de los indicadores, hacer el respectivo plan de mejoras, para evitar y contrarrestar los riesgos, accidentes, y enfermedades laborales.

Método analítico

Se toma el método analítico, como objetivo analizar los resultados para la toma de decisiones, luego de evaluar funciones y responsabilidades de cada proceso, puesto y área de trabajo. Como observadores externos, lograr una medición para el control y seguimiento del cumplimiento del decreto 1072 de 2015.

Tipo de investigación descriptivo

Como primer acercamiento a la estética *Ninety –Sixty*, realizar el diagnóstico inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con tipo de investigación descriptivo, el cual permite tomar decisiones, luego de recolectar la información y analizar los resultados de los riesgos y peligros a los que están expuestos todos los colaboradores, teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto estará dividido en tres fases principales que son:

Fase 1: Diagnóstico inicial de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015.

Fase 2: Análisis de los resultados del diagnóstico inicial.

Fase 3: Creación documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En la fase 1. Se tomará de la fuente primaria, toda la información necesaria, para la realización del diagnóstico inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la estética *Ninety –Sixty*, como muestra se recolectara los datos de los peligros y riesgos a los que están expuestos los colaboradores en los diferentes centros y áreas de trabajo.

En la fase 2. Teniendo en cuenta el método analítico, se identificara, evaluara y analizara los resultados del diagnóstico inicial, junto con los datos obtenidos de los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos las diferentes centros y áreas de trabajo, para la toma de decisiones con base al ciclo de PHVA, (planear hacer verificar y actuar), como observadores externos, lograr una medición para el control, seguimiento, y cumplimiento.

En la fase 3. Se generara el diseño de estructura documental, dando como resultado la política y objetivos del sistema, procedimientos matriz legal, procedimiento matriz de peligros y formato del plan de trabajo anual, además de los formatos adicionales que requiera del sistema según el decreto 1072 del 2015, para se tomaran fuente terciaria.

Fuente primaria

Se visita la empresa, para la recolección de la información, con el fin de diseñar del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG- SST), se entrevista el gerente y a los colaboradores para aplicación de la evaluación inicial 0312 de 2019.

Fuente terciaria

Se toma como referencia, las tesis de las especializaciones encontradas según marco referencial, como fuente terciaria también participan los docentes de la universidad Eccí del primer y segundo semestre, la especialización en gerencia del SG-SST, que aportan de manera significativa sus conocimientos en calidad de replicar la información, junto con las leyes, normas decretos y circulares, libros, artículos etc.

5 Resultados

De acuerdo a la metodología utilizada y con las diferentes reuniones que se tuvieron con la estética *Nynety –Sixty*, se logró dar cumplimiento al primer objetivo específico, diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con base al decreto 1072 de 2015, e instrumento de evaluación inicial conforme al artículo 2.2.4.6.16, a su vez se utilizó la herramienta de evaluación de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019, los cuales se encuentran en los anexos.

Con los conocimientos adquiridos de la especialización en gerencia del SG-SST, se identificaron, evaluaron y analizaron los resultados del diagnóstico inicial, donde se evidencia el estado actual de la estética *Nynety –Sixty*, en materia de seguridad y salud en el trabajo, de forma secuencial y ordenada, basado en ciclo PHVA, con base a la política, y objetivos, para la construcción del programa anual, contribuyendo con el bienestar laboral, el cual permite mejorar y fortalecer las condiciones de trabajo, con el fin de prevenir enfermedades laborales que afecten su vida social y familiar, el cual tiene como resultado una mayor productividad, ahorro, en sanciones y mejora de la imagen corporativa, el SG-SST, promueve crear una mayor conciencia, cultura y satisfacción laboral a los colaboradores y partes interesadas, en la parte documental, se diseñan los procedimientos, formatos y registros, para desarrollo, trazabilidad y evidencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, los cuales hacen parte de los anexos.

Se tiene en cuenta la metodología con las siguientes fases:

Fase 1: Diagnóstico inicial de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015.

Fase 2: Análisis de los resultados del diagnóstico inicial.

Fase 3: Creación documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Informe de Evaluación inicial

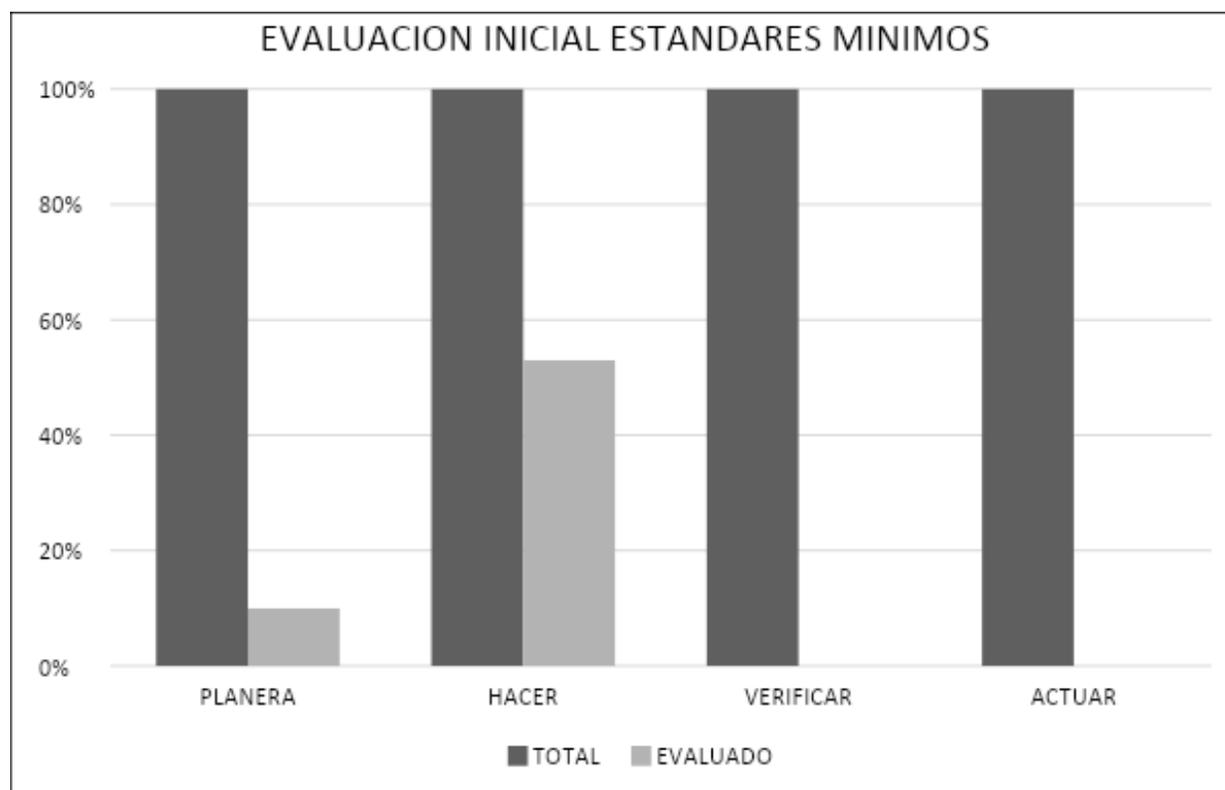
Organismo	ESTÉTICA NINETY-SIXTY
Proyecto	Diseño de SG-SST
Entregable	Informe de resultados evaluación inicial del estado del sistema
Autor	Anyela Gil Sánchez y Cristian Alfonso Hernández López

Descripción de la empresa

Descripción de la empresa	
Nombre de la empresa	NINETY -SIXTY
Nit de la empresa	901.257.088
Ciudad	CALI
Clase de Riesgo	1
Número de trabajadores totales	7
Número de trabajadores directos	3
Número de trabajadores temporales	0
Número de trabajadores contratistas	4

Fase 1: Se realiza la evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la estética Ninety- Sixty con base a estándares mínimos resolución 0312 de 2019, (estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo i, ii ó iii)

CICLO	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE	
			Cumple totalmente	No cumple
PLANEAR	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5		0
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	0,5	
	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		0
	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0
HACER	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		0
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	4	
	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		0
TOTAL		12,5	4,5	0



Fase 2: Análisis de los resultados del diagnóstico inicial.

El resultado de la evaluación de los 7 estándares mínimos establecidos, es de 4.5, muy bajo, solo están cumpliendo con dos ítems, 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos y Laborales, 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa, para dar cumplimiento el 100% con la norma establecida se requieren los siguientes ítems:

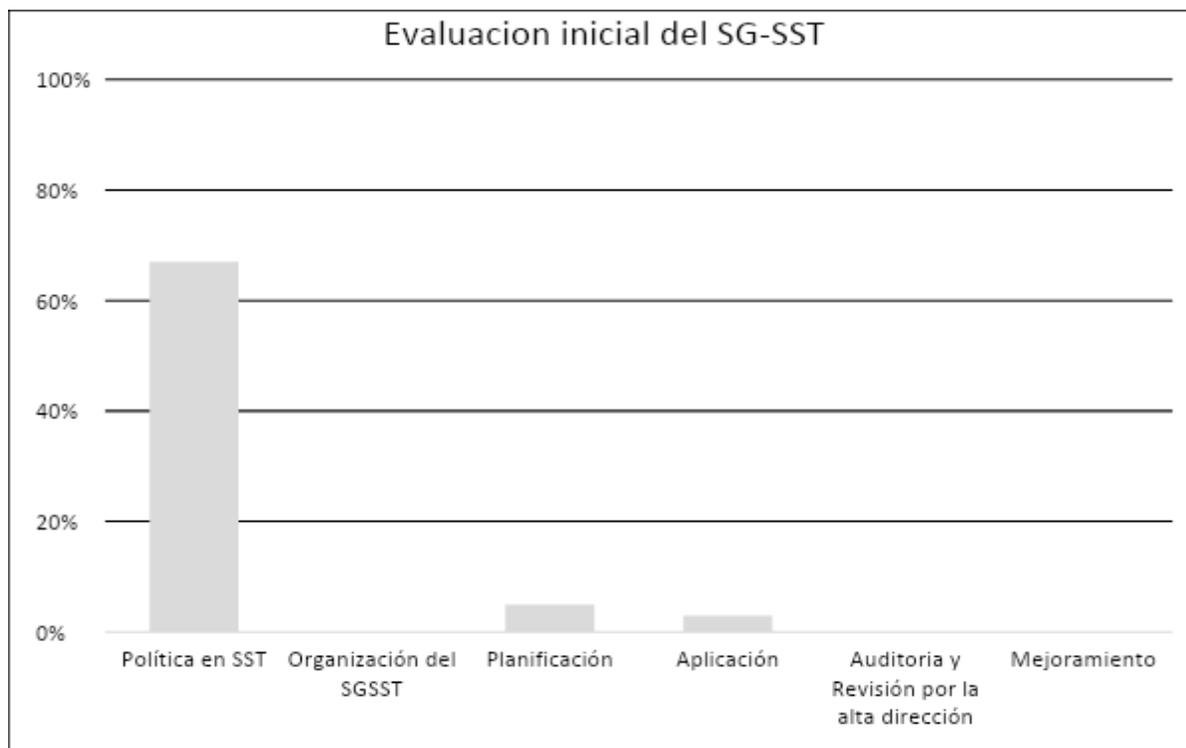
- 1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- 1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP
- 2.4.1 Plan de trabajo anual que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado

3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: de ingreso, periódicos y de retiro

4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros

También, se realiza la evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la estética Ninety- Sixty en base Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 libro 2 parte 2 título 4 capítulo 6 el cual generó los siguientes resultados.

REQUISITOS	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
<u>Art. 2.2.4.6.1- 4</u> : Objeto, campo de aplicación, definiciones	No Aplica
<u>Art. 2.2.4.6.5 -7</u> : Política en SST	67%
<u>Art. 2.2.4.6.8 - 14</u> : Organización del SG-SST	0%
<u>Art. 2.2.4.6.15 - 22</u> : Planificación	5%
<u>Art. 2.2.4.6.23 - 28</u> : Aplicación	3%
<u>Art. 2.2.4.6.29 - 32</u> : Auditoria y Revisión por la alta dirección	0%
<u>Art. 2.2.4.6.33 - 34</u> : Mejoramiento	0%
<u>Art. 2.2.4.6.35 - 38</u> : Disposiciones Finales	0%
PUNTAJE TOTAL	11%
Valoración	CRITICO



Fase 2: Análisis de los resultados del diagnóstico inicial.

Según los artículos establecidos por la norma 1072 de 2015, el puntaje total es del 11% es un resultado de valoración crítico, para dar cumplimiento del 100% se propone un plan de acción en cada ítem.

Para el ítem de la política en SST según **Art. 2.2.4.6.5 -7** dando como resultado el 67% se propone el siguiente plan de acción:

1. Dar las directrices a la alta gerencia para la creación de la política de seguridad y salud en el trabajo que cumpla con los requisitos exigidos por la norma.

Para el ítem de la organización del SG-SST según **Art. 2.2.4.6.8 - 14** dando como resultado el 0%, se propone el siguiente plan de acción:

1. Diseñar un documento donde queden claros las obligaciones de empleadores y empleados en materia de SG- SST. De la estética n
2. Diseñar el procedimiento de capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo
3. Diseñar el procedimiento para la gestión documental que sirva para todos los procesos y áreas de la empresa.
4. Establecer cuáles van hacer los canales de comunicación en la empresa en general.

Para el ítem de la planificación según **Art. 2.2.4.6.15 – 22** dando como resultado el 5% se propone el siguiente plan de acción:

1. Diseñar el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, aplicando una metodología
2. Diseñara formato para la planificación anual de las actividades de seguridad y salud en el trabajo
3. Diseñar los objetivos de SG -SST de acuerdo a la política establecida por la alta gerencia, dichos objetivos debe ser claros, medibles, cuantificables, con metas definidas y así mismo definir los indicadores que evalúen los procesos.

Para el ítem de la aplicación de seguimientos **Art. 2.2.4.6.23 – 28** dando el resultado del 3% se propone el siguiente plan de acción:

1. Hacer seguimiento a las medidas de prevención y control que adopto la estética Ninety-Sixty, frente a peligros/riesgos identificados, para todo el personal de la organización, el

cual debe elaborar plan de mantenimiento, cronograma preventivo, para maquinaria y equipos también verificar el cumplimiento de los informes correspondientes, capacitaciones, y entregas de epp, con sus respectivos formatos.

2. Diseñar el plan de emergencias de la empresa, con su correspondiente socialización a los trabajadores y/o partes interesadas, análisis de vulnerabilidad, señalización y simulacros, con su respectivo procedimiento de que hacer en caso de una emergencia, antes durante y después de la emergencias.
3. Diseñar cronograma para la ejecución de actividades capacitaciones en prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
4. Socializar las funciones y responsabilidades de los brigadistas, tomar lista de asistencia
5. Diseñar un procedimiento donde evidencia los cambios internos y externos para evaluar el impacto en el SG-SST.
6. Diseñar procedimientos de identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.
7. Diseñar procedimiento para proveedores y contratistas de acuerdo a las necesidades de la organización.

Para el ítem de la auditoria y revisión por la alta dirección **Art. 2.2.4.6.29 – 32** dando como resultado el 0% se propone el siguiente plan de acción:

1. Diseñar los documentos correspondientes a los criterios que se deben tener en cuenta en la auditoria interna.
2. Elegir personal idóneo en realización de auditorías internas.

3. Diseñar los documentos de responsabilidades del auditor interno y copasst o vigía durante la ejecución de las mismas.
4. Diseñar documento de acciones correctivas.
5. Diseñar los documentos referentes a los parámetros tenidos en cuenta por la alta dirección frente a la auditoria.
6. Diseñar los documentos de la construcción por parte de las partes interesadas según la política de SG-SST.
7. Verificar la participación y seguimiento por la alta dirección donde se establece el ciclo PHVA del SG -SST.

Para el ítem del mejoramiento según **Art. 2.2.4.6.33 – 34** dando como resultado el 0% se propone el siguiente plan de acción:

1. Diseñar el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes, con sus respectivos formatos de reporte de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, en caso cualquier incidente o accidente, debe participar el copasst o vigía divulgarlos y dar la capacitación al copasst o vigía de cómo llenar los formatos de reportes.
2. Diseñar la documentación pertinente sobre las no conformidades presentes en la revisión, de los informes de acciones correctivas y preventivas arrojadas en las auditorías internas.
3. Diseñar el plan de mejoramiento para llevar a cabo por medidas de acciones correctivas o por las recomendaciones de autoridades administrativas o arl.

2. Diseño matriz de peligros método mosler para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos de los centros de trabajo de la estética *nynety –sixty*. con su respectivo procedimiento y formatos el cual se generan 3 registros.

Proc-SST-01-RE-01 Ficha técnica de análisis de riesgos

Proc-SST-01-RE-02 Resumen de la metodología mosler

Proc-SST-01-RE-03 Priorización del riesgo

		FICHA TECNICA DE ANALISIS DE RIESGOS	Proc-SST-01- RE-01 26/08/2021 Ver 1
ELABORADO: FECHA: CIUDAD:			
FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE RIESGOS			
FECHA:			
BIEN /ACTIVO:			
LOCALIZACIÓN:			
RIESGO:			
DAÑO:			
ANALISTA:			
Observaciones:			
Elaborado Por:		Autorizado por:	
Licencia No:		Representante Legal:	

Rea-SST-01 Registro de asistencia

		REGISTRO DE ASISTENCIA		ReA-SST-01																																																							
				26/08/2021																																																							
				VER 1																																																							
FECHA:		EXPOSITOR																																																									
CIUDAD:		LUGAR																																																									
TEMA		DURACION																																																									
<p>MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO EN TODO SU ALCANCE EL TEMA TRATADO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO O CONTENIDO DE LOS TEMAS Y RESPONSABILIDADES A MISIGNADAS. EN CONSTANCIA FIRMO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>No</i></th> <th><i>NOMBRE</i></th> <th><i>CEDULA</i></th> <th><i>CARGO</i></th> <th><i>FIRMA</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>					<i>No</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>CEDULA</i>	<i>CARGO</i>	<i>FIRMA</i>	1					2					3					4					5					6					7					8					9					10				
<i>No</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>CEDULA</i>	<i>CARGO</i>	<i>FIRMA</i>																																																							
1																																																											
2																																																											
3																																																											
4																																																											
5																																																											
6																																																											
7																																																											
8																																																											
9																																																											
10																																																											
Observaciones:																																																											
EXPOSITOR			RESPONSABLE SST																																																								
C.C.			Licencia No:																																																								

4. Adicional se diseña los siguientes documentos de acuerdo al decreto 1072 de 2015, para cada uno de los siguientes Item:

- Política
- Objetivos
- Evaluación inicial
- Asignación del responsable de SG-SST
- Responsabilidades de SG-SST
- Vigía SST
- Comité de convivencia
- Programa de capacitación

Estos documentos se encuentran anexos

6 Conclusiones

La estética *Ninety –Sixty* a pesar de ser creada en año 2020 con pandemia por Covid 19 y con el ánimo de dar cumplimiento, se puede observar que va encaminada con la norma colombiana decreto 1072 de 2015. Cuenta con el apoyo desde la alta gerencia y así mismo el equipo de trabajo es participativo para el suministro de la información requerida, se hará el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), completo y ajustado al decreto 1072 2015, como diagnóstico inicial apoyados de una herramienta de evaluación de estándares mínimos según la resolución 0312 de 2019, en donde se obtienen los resultados y de esta manera saber con certeza el estado actual en que se encuentra la estética *Ninety –Sixty*, también se diseñaran los documentos y procedimientos, los cuales servirán como guía y apoyo en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo,

Con el presente proyecto evidenciar la importancia del diseño SG-SST, con base al decreto 1072 de 2015, que dará la directriz para la implementación SG-SST, el cual resulta más eficaz al momento de implementarlo para estética *Nynety –Sixty*, en costos, financieramente pueden tener ahorro en multas y sanciones penales según sea el caso, y en beneficio puede tener un personal sano y más productivo, previniendo el ausentismo en las incapacidades por enfermedad laboral, común o accidente de trabajo, afectando negativamente las finanzas de la estética.

7 Recomendaciones

Se recomienda, cumplir con cada uno de los ítems requeridos según los estándares mínimos de las resoluciones 0312 y decreto 1072 de 2015, seguir con la metodología establecida de los documentos y procedimientos diseñados, para avanzar con una sana implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con el fin de garantizar el control y seguimiento en cada uno de los procesos.

Implementar las recomendaciones, procedimientos, formatos entregados como resultado del Proyecto.

Se requiere que la organización contrate un personal que cumpla con la competencia y experiencia para la implementación del SG-SST.

La alta dirección debe involucrarse y entender los requisitos legales del SG-SST para dar óptimo cumplimiento.

Es necesario que se priorice la gestión de los riesgos, biológico, químico y de condiciones de seguridad, los cuales representan mayor probabilidad e impacto de materialización.

Se puede concluir que la implementación del Sistema de Gestión corresponde a un 66% con respecto a los valores que se tendrían que pagar en sanciones por incumplimiento.

Fomentar la cultura y participación del SG-SST le corresponde a todas las partes interesadas y socios, estratégico de la organización.

8. Costo Beneficio

En el presente capítulo se detallan los recursos que la empresa debería apropiarse para el diseño e implementación del SG-SST de la estética *Nynety –Sixty*, haciendo un análisis versus los costos, multas, sanciones o demandas en que pueda incurrir la estética *Nynety –Sixty* en caso del no cumplimiento de la legislación colombiana en materia de SST.

De acuerdo al decreto 1072 de 2015, según artículo 2.2.4.6.8, en el apartado (4), establece que el empleador debe, definir y asignar los recursos humanos, financieros, y técnicos necesarios, para dar cumplimiento a cabalidad con el diseño del SG-SST para la implantación de SG-SST, es de gran importancia realizar un análisis de costo beneficio, del diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la estética *Nynety –Sixty*, para tener claro en que se van a utilizar los recursos asignados por el empleador, buscando un ahorro económico al estar libre de gastos innecesarios.

De acuerdo con el decreto 472 de 2015 la estética *Nynety –Sixty*, puede incurrir en multas y sanciones que van desde un salario mínimo, hasta 24 salarios mínimos, suspensión de actividades desde 3 días hábiles hasta 120 hábiles, según ley 711 de 2001 en el artículo 17, por multas sucesivas hasta por 100 salarios mínimos o el cierre definitivo de la estética, adicional las multas por demandas que se puedan generar sus colaboradores.

El decreto 1072 de 2015, según el artículo 2.2.4.11.1 establece el criterio de la graduación en las multas por infracción.

Costo de Multas y Sanciones para micro empresa. (Perdidas económicas)

MICRO EMPRESA HASTA 10 TABAJADORES	SMMLV	DESDE	HASTA
Ley 1562 Art 13 inciso 2 (de 1 a 500 SMMLV) Por incumplimiento de las normas de salud ocupacional: De 1 a 5 SMMLV	908.526	908.526	4.542.630
Ley 1562 Art 30 (de 1 a 1,000 SMMLV) Por incumplimiento en el reporte de accidente o enfermedad laboral: De 1 a 20 SMMLV	908.526	908.526	18.170.520
Ley 1562 Art 13 inciso 4 (de 20 a 1,000 SMMLV) Por incumplimiento que dé origen a un accidente mortal: de 20 a 24 SMMLV	908.526	18.170.520	21.804.624

Todas las empresas en Colombia debe cumplir con el decreto 1072 de 2015, serán pérdidas económicas para la estética *Ninety –Sixty*, un accidente, enfermedad o un mortal laboral, el incumplimiento de la norma es una causal de sanciones, o pago de multas, según cuadro en mención, demandadas, indemnizaciones, suspensión de actividades o cierre total de la compañía.

Modelo de inventario con los recursos financieros que necesita la estética (inversión y beneficio)

OBJETIVO: Definir los recursos financieros, humanos ,técnicos, tecnologicos y fisicos para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, según los lineamientos del Plan de Trabajo Anual establecido, con el compromiso de la alta dirección para dar cumplimiento con los requisitos de las partes interesadas y así mismo proteger la seguridad y salud de los trabajadores, cumpliendo con la normatividad legal vigente.				
RECURSO - HUMANO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
RESPONSABLE DE SST Con licencia y curso de 50 horas	Mensual	12	1.800.000	21.600.000
ARL				
Afiliación arl personal de nomina 4 colaboradores	Mensual	1	51.610	51.610
AUDITORIAS				
AUDITORIA INTERNA A: (0312 de 2019)	Horas	6	40.000	240.000
AUDITORIA INTERNA A: (La matriz legal)	Horas	10	50.000	500.000
MEDICINA PROMOCION Y PREVENCIOS DEL TRABAJO				
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO 4 Colaboradores por nomi	Unidad	4	38.000	152.000
INSPECCIONES DE PUESTO DE TRABAJO	Horas	8	35.000	280.000
ELABORACION DE PROFESIOGRAMA	Horas	8	42.000	336.000
MEDIONES HIGIENICAS ILUMINACION - QUIMICO	General	1	500.000	500.000
APLICACIÓN DE BATERIA DE 1 A 7 PERSONAS	General	1	350.000	350.000
CAPACITACIONES EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Horas	4	30.000	120.000
CAPACITACIONES EN HERGONIA HIGIENE POSTURAL	Horas	4	30.000	120.000
CAPACITACIONES MEDICINA PREVENTIVA RIESGO BIOLÓGICO, CONSERVACION VISUAL, CONSERV	Horas	4	40.000	160.000
CAPACITACIONES COMITÉ DE CONVIVENCIA FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES , ACOSO LABORA	Horas	4	30.000	120.000
CAPACITACIONES TALLERES DE INTERVENCIÓN SEGÚN RESULTADO DE BATERIA.	Horas	6	30.000	180.000
CAPACITACION EN RIESGO QUIMICO	Horas	2	40.000	80.000
CAPACITACIONES SEMANA DE LA SALUD (CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES)	Horas	4	30.000	120.000
EMERGENCIAS				
CAPCAITACIONES EN EMERGENCIAS PRIMEROS AUXILIOS , CONTROL DE INCENDIOS, EVACUACIÓN	Horas	6	30.000	180.000
ELABORACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS Y ANASIS DE VULNERABILIDAD	Horas	10	30.000	300.000
BOTIQUIN TIPO A General 13 elementos	General	1	120.000	120.000
CAMILLAS	Unidad	1	260.000	260.000
INMOVILIZADOR PLASTICO DE CUELLO PARA ADULTO DE UNA SOLA PIEZA	Unidad	1	45.000	45.000
INMOVILIZADOR PLASTICO DE CUELLO PARA NIÑO DE UNA SOLA PIEZA	Unidad	1	45.000	45.000
PALETA PUNTO DE ENCUENTRO	Unidad	1	15.000	15.000
SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN (por unidad)	Unidad	12	9.000	108.000
PALETA PARE /SIGA	Unidad	1	15.000	15.000
EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO ABC DE 10 LIBRAS (Recarga - M/to)	Unidad	1	30.000	30.000
EXTINTORES AGENTE LIMPIO DE 3700 GRAMOS (Recarga - M/to)	Unidad	1	120.000	120.000
DOTACION A BRIGADA PITOS	Unidad	3	12.000	36.000
DOTACION A BRIGADA LINTERNAS	Unidad	3	30.000	90.000
DOTACION A BRIGADA CHALECOS	Unidad	2	20.000	40.000
SIMULACRO ANUAL	Horas	6	30.000	180.000
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL guates , tapabocas, batas, monogafas.	General	12	100.000	1.200.000
MANTENIMIENTO				
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	General	1	1.500.000	1.500.000
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y REDES DE COMPUTO	General	1	150.000	150.000
MEDIO AMBIENTE				
CAPACITACIÓN ALMACENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y BASURAS	Horas	2	35.000	70.000
RESIDUOS PELIGROSOS,	Mensual	12	15.000	180.000
TOTAL ESTIMADO				29.593.610

Es importante establecer un presupuesto anual para garantizar la ejecución SG-SST \$29.593.610 es una inversión a mediano plazo que va retribuir positivamente a la estética *Ninety –Sixty*.

El no implementarlo puede generar pérdidas de \$21.804.624 por multas, o sucesivas hasta de 100 salarios mínimos \$ 90.852.600, sanciones administrativas penales, civiles según sea el caso o perdidas mayores el cierre definitivo de la estética.

El éxito de una compañía es tener el recurso humano sano, el beneficio con el diseño para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, es blindar y proteger la estética *Ninety –Sixty* y las partes interesadas, como resultado calidad, bienestar y cultura de autocuidado, dará seguridad a los colaboradores y serán más productivos en sus procesos, por esta razón es una inversión,

Referencias

- Audrey Martínez Lobo, L. H. (23 de Octubre de 2020).
<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/801>. Obtenido de
<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/801>
- Bolívar, Y., Murillo Guerrero, O. M., Rangel Mahecha, L. N., Vega Moreno, M., & Virgüez Álvarez, L. J. (01 de 08 de 2020). *Diseño de herramienta para la medición de indicadores de ausentismo laboral*. Obtenido de Diseño de herramienta para la medición de indicadores de ausentismo laboral.:
<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/11312>
- Cipagauta, C. G. (2016). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Tam transporte ambulatorio médico s.a.s, dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015*. Obtenido de
<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/177/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Claudio Antonio Moraga Cruz y Segio Fabian Lopez Benavidez. (2016). *Implementación de las Metodologías 5s Y 9s en Talleres del Departamento de Mecánica*. Obtenido de
<https://repositorio.usm.cl/handle/11673/40756>
- Congreso de Colombia. (24 de Enero de 1979). *Ley 9*. Obtenido de Ley 9:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0009_1979.htm#1
- Congreso De Colombia. (30 de Noviembre de 2001). *Ley 711*. Obtenido de Ley 711:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0711_2001.html#17
- Congreso de la República. (11 de Julio de 2012). *Ley 1562*. Obtenido de Ley 1562:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html
- Congreso de La República. (11 de JULIO de 2012). *Ley 1562*. Obtenido de Le, 1562:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html
- Consejo Colombiano de Seguridad. (20 de Junio de 2012). *Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Recuperado el 2021, de Guía Técnica Colombiana GTC 45:
http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC_45_DE_2012.pdf
- Janeth Miriam Cardenas Quispe. (2015). *Diseño De Gestión Por Procesos En El Sector Salud Para Mejorar La Satisfacción De Los Clientes*. Obtenido de Diseño De Gestión Por Procesos En El Sector Salud Para Mejorar La Satisfacción De Los Clientes:
<https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/1456>
- Jenny Milena Orjuela Alfonso. (2016). *Diseño De Una Metodología Para La Implementación De Indicadores De Gestión*. Obtenido de Diseño De Una Metodología Para La Implementación De Indicadores De Gestión.:
<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/172>
- Kaplan & Norton, H. B. (Enero de 2008). *Cómo Dominar el Sistema de Gestión*. pág. 21. Obtenido de
https://scholar.google.com.co/scholar?q=de+Kaplan+%26+Norton,+Harvard+Business+Review,+enero+2008&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar

- Leguizamo, N. P. (2021). *Diseño Inicial Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud*.
Obtenido de Diseño Inicial Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud:
<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/1218>
- Leyva Ortiz, L. L. (2020). *Diseño de una propuesta de estrategias para el óptimo desarrollo y participación de los colaboradores, en el plan de capacitación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*. Obtenido de Diseño de una propuesta de estrategias para el óptimo desarrollo y participación de los colaboradores, en el plan de capacitación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:
<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/848>
- Luz Neira Rangel Maecha, L. V. (01 de 08 de 2020). DISEÑO DE HERRAMIENTA PARA LA MEDICIÓN DE INDICADORES DE. Bogota.
- María Alejandra Montes Castillo, M. A. (2020). *Diseño de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basados en la resolución 0312 de 2019 en la empresa Ingenieros y Consultores GYP S.A.S*. Obtenido de Diseño de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basados en la resolución 0312 de 2019 en la empresa Ingenieros y Consultores GYP S.A.S.: <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/842>
- Martínez, Y. A. (25 de Octubre de 2016). *Diseño Del Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para Servicios Médicos Integrados Médica Ips S.A.S Ocaña*. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co/bitstream/123456789/2026/1/29645.pdf>
- Méndez, L. X. (9 de Diciembre de 2019). *Maestría en Seguridad e Higiene Industrial Condiciones de trabajo y salud de las peluquerías de la ciudad de Cuenca*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/33720/1/Trabajo%20de%20titulaci%3b3n.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (22 de Abril de 2020). *Circular 026*. Obtenido de Circular 026:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.%2026%20de%202020.pdf
- Ministerio De Trabajo. (07 de Octubre de 2020). *Circular 064*. Obtenido de Circular 064:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+0064.PDF/a3370954-2e5c-72fd-0801-f359a91ba67c?t=1602107574701>
- Ministerio De Tecnología. (30 de Abril de 2020). *Decreto 614*. Obtenido de Decreto 614:
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20614%20DEL%2030%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>
- Ministerio de Trabajo. (12 de Enero de 2017). *Decreto 52*. Obtenido de Decreto 52:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0052_2017.htm
- Ministerio de Trabajo. (13 de Febrero de 2019). *Resolución 312*. Obtenido de Resolución 312:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mtra_0312_2019.htm
- Ministerio De Trabajo. (8 de Abril de 2020). *Circular 0003*. Obtenido de Circular 0003:
https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/protocolos/circular_0003_08_abril_2020_minsalud_transporte_proteccionsocial.pdf
- Ministerio de Trabajo. (11 de Abril de 2020). *Circular 001*. Obtenido de Circular 001:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/CIRCULAR+CONJUNTA+001+del+11+de+Abril+de+2020.pdf/dff8db6e-14f1-84d3-a027-8d867f358d1d?t=1586651843028>

- Ministerio de Trabajo. (24 de Febrero de 2020). *Circular 0017*. Obtenido de Circular 0017:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+0017.pdf/05096a91-e470-e980-2ad9-775e8419d6b1?t=1582647828087>
- Ministerio de Trabajo. (17 de Marzo de 2020). *Circular 0021*. Obtenido de Circular 0021:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+0021.pdf/8049a852-e8b0-b5e7-05d3-8da3943c0879?t=1584464523596>
- Ministerio de Trabajo. (30 de Noviembre de 2020). *Circular 0071*. Obtenido de Circular 0071:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/60876961/circular+0071.pdf/f7f84d25-fcb2-e957-d9ce-cb4c87e84be3?t=1606771091887>
- Ministerio de Trabajo. (24 de Febrero de 2020). *Circular 017*. Obtenido de Circular 017:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+0017.pdf/05096a91-e470-e980-2ad9-775e8419d6b1?t=1582647828087#:~:text=Promover%20el%20autocuidado%20de%20los,de%20enfermedad%20por%20COVID%2D%2019.>
- Ministerio de Trabajo. (1 de Febrero de 2021). *Circular 0014*. Obtenido de Circular 0014:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/61442826/Circular+No.+0014.pdf/28cc3b57-1464-43d6-4fbd-f8a7bdf87fbc?t=1612224186726>
- Ministerio de trabajo. (2021). *Guía técnica de implementación del SG-SST para Mypymes*. Obtenido de https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes
- Ministerio de Trabajo y Seguridad social. (22 de Mayo de 1979). *Resolucion 2400*. Obtenido de Resolucion 2400:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mintrabajo_rt240079.htm
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (31 de Marzo de 1989). *Resolución 1016*. Obtenido de Resolución 1016:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mintrabajo_rt101689.htm
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (22 de Junio de 1994). *Decreto 1295*. Obtenido de Decreto 1295:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html
- Ministerio de Trabajo y Seguridad social y de salud. (6 de Junio de 1986). *Resolucion 2013*. Obtenido de Resolucion 2013:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsalud_r2013_86.htm
- Ministerio del Trabajo. (31 de Julio de 2014). *Decreto 1443*. Obtenido de Decreto 1443:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1443_2014.htm
- Ministerio del Trabajo. (26 de Mayo de 2015). *Decreto 1072*. Obtenido de Decreto 1072:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Abril+de+2021.pdf/d3c8b5a4-7135-47ee-bdb8-aaae36932c8e?t=1622043008315>
- Ministerio Del Trabajo. (17 de Marzo de 2015). *Decreto 472*. Obtenido de Decreto 472:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0472_2015.htm
- Ministerio del Trabajo. (23 de Enero de 2017). *Resolución 144*. Obtenido de Resolución 144:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mtra_0144_2017.htm
- Ministerio del Trabajo. (22 de Julio de 2019). *Resolución 2404*. Obtenido de Resolución 2404:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mtra_2404_2019.htm

- Ministerio de Salud y Protección Social. (14 de Enero de 2015). *Decreto 55*. Obtenido de Decreto 55: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0055_2015.htm
- Nancy Cadena Malthe, M. L. (Febrero de 2020). *Formulación de plan de mejoramiento de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa 4- 51 ingeniería SAS*. Obtenido de <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/621>
- Padilla, A. M. (23 de Octubre de 2020). *Propuesta del Diseño del SG-SST en la Empresa Inversiones Global Medical*. Obtenido de <https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/801/Trabajo%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Presidente de la República de Colombia. (9 de Septiembre de 1950). *Decreto 2663*. Obtenido de Decreto 2663: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2663_1950.htm
- Presidente de la Republica de Colombia. (14 de Marzo de 1984). *Decreto 614*. Obtenido de Decreto 614: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0614_1984.htm
- Roberto Hernández Sampeiri. (2014). *Metodología de la investigación sexta edición*. Estados Unidos y Canadá: Mc Graw Hill. Obtenido de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Rodriguez, N. V. (2018). *Diseño Del Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para La Ips Sur Salud, De La Ciudad De Pasto - Nariño*. Obtenido de <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/2185/Natalia%20Vanessa%20Leiton%20Rodriguez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Segura, F. O. (2005). *Sistema de gestión* (Diaz Santos ed.). Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=2rJLC2w_rC8C&printsec=frontcover&dq=inauthor:%22Francisco+Ogalla+Segura%22&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Zamora Robayo Daniel Felipe. (2017). *Propuesta De Implementación Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Empresa Blink Spa*. Obtenido de Propuesta De Implementación Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Empresa Blink Spa: <http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/handle/123456789/269?show=full>

